

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de diciembre del 2019**  
**(EXPRESADOS EN DOLARES)**

**NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS COMPAÑÍAS**

*MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Agosto de 1991, en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito Provincia de Pichincha y aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución N° 2203 de 17 de Diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón y provincia el 6 de Enero de 1992, bajo el número 23 del tomo 123. La denominación inicial de la Empresa fue la de Industrial Unitechinc Cía. Ltda. El tiempo de duración de la empresa es veinticuatro años.*

*El objeto social es la elaboración de matrices de acero y de plástico para la industria en general, y en especial de la industria de productos médicos, electrónicos, metalmecánicos, etc. Elaboración de toda clase de productos de acero, plásticos y de madera. Elaborar toda clase de confección de vestidos, artículos de madera, plásticos, acero, etc. Realizar toda clase de contratos de maquilas con empresas del exterior a fin de cumplir su objeto social. Arrendamiento de bienes muebles, maquinaria e inmuebles. Importar, exportar y comercializar toda clase de maquinarias, herramientas, repuestos, materia prima para la industria en general.*

*El Servicio de Rentas Internas le asigno el RUC N° 1791183851001 y la Superintendencia de Compañías el expediente N° 50662.*

*El 1° de Julio de 1998 se realiza la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, este aumento es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 721 de 27 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 1° de Julio de 1998 bajo el número 1532 tomo 129. El capital social aumento a S/. 51'000.000,00 (Cincuenta y un millón de sucres) dividido en 51.000 (cincuenta y un mil) participaciones de S/. 1.000,00 (un mil sucres) cada una.*

*El 1° de diciembre de 1999 se realiza la Escritura de cambio de denominación de la Compañía Industrias Unitechinc Cía. Ltda., a la de Matriceria Industrial del Plástico Matrinplas Cía. Ltda. y reforma de estatutos, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 607 de 3 de Marzo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Junio de 2000 bajo el número 49 del tomo 32.*

*El domicilio de la empresa es la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Ciudad Quito, Calle Mariano Cardenal N72 89 y José Larrea, Barrio Carcelén, Teléfono 5932-2800358.*

**Nota. 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

*Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

**2.1 Base de medición**

*Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.*

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

*De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.*

### **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

*La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.*

*Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.*

*Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.*

*Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.*

### **2.4 Período económico**

*El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.*

#### **Nota. 3.- Resumen de las principales políticas de contables**

*Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:*

##### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

*La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.*

##### **3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:**

###### **3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

*Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.*

*Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.*

###### **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

*La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.*

###### **3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar**

*Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye, anticipos por concepto de seguros, proveedores, etc.*

*Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, que registra a su costo de amortización préstamos concedidos a empresas relacionadas.*

### **3.2.3 Pasivos Financieros**

*Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.*

## **3.3 Propiedad, planta y equipo**

### **3.3.1 Reconocimiento y Medición**

*Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.*

*Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.*

*Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.*

*Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.*

*La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.*

*El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.*

### **3.3.2 Depreciación Acumulada**

*La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.*

*Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.*

*La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:*

<b>Detalle</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<i>Edificios, construcciones e Instalaciones</i>	<i>2%</i>	<i>2%</i>
<i>Muebles &amp; Enseres y Maquinaria &amp; Equipos</i>	<i>10%</i>	<i>10%</i>
<i>Equipos de Computación</i>	<i>33%</i>	<i>33%</i>

## **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

*Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o*

circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

### **3.5 Provisiones**

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### **3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### **3.6.1 Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### **3.6.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el

patrimonio.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

#### **3.7.1 Beneficios de corto plazo**

*Corresponde principalmente a:*

- *Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.*
- *Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.*

#### **3.7.2 Beneficios a largo plazo**

##### **Jubilación Patronal**

*La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.*

*El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%. La empresa no ha realizado Provisión de Jubilación Patronal, ya que no comienza sus operaciones y tiene un solo empleado con menos tiempo del establecido para realizar dicha provisión.*

##### **Provisión por Desahucio**

*La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía debe constituir un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.*

### **3.8. Reconocimiento de ingresos**

*Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.*

### **3.9 Reconocimiento de gastos**

*La empresa no ha comenzado su actividad comercial por tanto no tiene gastos operacionales, sino pre-operativos.*

### **3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

*A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:*

<b><i>NIIF/NIC</i></b>	<b><i>Título</i></b>	<b><i>Efectiva a partir</i></b>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014

### **3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

*Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.*

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

*Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeras que ejerzan actividades en el país.*

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

*Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.*

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

*Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, se efectúen.*

**Artículo octavo.-**

*Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.*

**Artículo noveno.-**

*Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.*

## LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4.- CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de Bancos es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
BANCO INTERNACIONAL	40,714.46	47,529.05
TOTAL...	40,714.46	47,529.05

### 5.- ANTICIPO PROVEEDORES

El detalle de Bancos es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
ARQUITECTO ROBERTO JARAMILLO	0.00	93,125.26
TOTAL...	0.00	93,125.26

### 6. FONDOS A RENDIR

El detalle de estas cuentas es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
C. X C. MEDARDO ANGEL SILVA	0.00	11,840.00
TOTAL...	0.00	11,840.00

### 7. GARANTIAS POR COBRAR

El detalle de estas cuentas es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
GARANTIA EMPRESA ELECTRICA QUITO	10,670.84	10,670.84
TOTAL...	10,670.84	10,670.84

### B. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El saldo de estas cuentas es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
GASTO 12% IVA	484.95	36.75
IVA EN COMPRAS		216,811.19

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		45.00
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA	30,187.26	30,187.26
CREDITO TRIBUTARIO POR IVA	8,196.23	-
<b>TOTAL...</b>	<b>38,868.44</b>	<b>247,080.20</b>

## 9. PROPIEDAD, PLANTA & EQUIPO

El resumen de la cuenta de activos fijos es como sigue:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2019</b>	<b>SALDO AL 31-12-2018</b>
TERRENOS	270,963.00	270,963.00
EDIFICIOS	856,835.44	763,710.18
INSTALACIONES	12,460.00	12,460.00
MUEBLES Y ENSERES	68,026.54	68,026.54
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,361,395.75	2,038,820.47
VEHÍCULOS	37,690.00	37,690.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	1,034.08	0.00
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>3,608,404.81</b>	<b>3,191,670.19</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PPE	(442,680.87)	(442,680.87)
<b>TOTAL...</b>	<b>3,165,723.94</b>	<b>2,748,989.32</b>

## 10. ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de estas cuentas es como sigue:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2019</b>	<b>SALDO AL 31-12-2018</b>
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	973,475.52	960,309.78
	<b>973,475.52</b>	<b>960,309.78</b>
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	6,641.20	6,641.20
	<b>6,641.20</b>	<b>6,641.20</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>980,116.72</b>	<b>966,950.98</b>

## 11. PROVEEDORES

El detalle de la cuenta es como sigue:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2019</b>	<b>SALDO AL 31-12-2018</b>
LOCALES	42.28	43,773.27
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	304.80	32.00
<b>TOTAL...</b>	<b>347.08</b>	<b>43,805.27</b>

## 12. DEUDAS AL IESS

El detalle de la cuenta es el siguiente:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2019</b>	<b>SALDO AL 31-12-2018</b>
APORTES	119.24	81.99
<b>TOTAL...</b>	<b>119.24</b>	<b>81.99</b>

### 13. DEUDAS CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El detalle de la cuenta es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
<b>CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		
12% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	-	(216.75)
12% IVA RETENIDO	521.00	30.20
IMPUESTO RENTA RETENIDO	735.29	319.44
<b>TOTAL...</b>	<b>1,256.29</b>	<b>132.89</b>

### 14. CUENTAS POR PAGAR - PROVISIONES EMPLEADOS

El saldo se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
SUELDOS POR PAGAR	354.43	354.43
DECIMOTERCER SUeldo POR PAGAR	453.11	448.83
DECIMOCUARTO SUeldo POR PAGAR	563.87	561.87
<b>TOTAL...</b>	<b>1,371.41</b>	<b>1,365.13</b>

### PASIVO A LARGO PLAZO

#### 15. CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS RELACIONADAS

El saldo se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
UNITECH	2,852,252.50	2,852,252.50
MARGARITA ACOSTA DE BLACHKET	672,318.27	520,118.26
<b>TOTAL...</b>	<b>3,524,570.77</b>	<b>3,372,370.76</b>

#### 16. PASIVO DIFERIDO

El saldo se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	192,130.10	192,130.10
<b>TOTAL...</b>	<b>192,130.10</b>	<b>192,130.10</b>

#### 17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El patrimonio al 31 de Diciembre está compuesto de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		
Capital Social	2,040.00	2,040.00
Reservas		

Reserva Legal	1,115.50	1,115.50
Reserva Facultativa	2,230.90	2,230.90
<b>Total Reservas</b>	<b>3,346.40</b>	<b>3,346.40</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		
Superávit Revalorización Propiedades, Plantas & Equipos	526,339.95	526,339.95
<b>Resultados Acumulados</b>		
Ganancias Acumuladas	6,078.47	5,980.50
Pérdidas Acumuladas	(26,052.96)	(26,052.96)
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción NIIF	(6,230.86)	(6,230.86)
Reserva de Capital	10,778.51	10,778.51
<b>Total Resultados Acumulados</b>	<b>(15,426.84)</b>	<b>(15,524.81)</b>
Resultado del ejercicio	-	97.97
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>516,299.51</b>	<b>516,299.51</b>

#### NOMINA DE SOCIOS

Socios	Capital Total US\$	Porcentaje
Margarita Elena Acosta Maldonado	2,033.52	99.68
Blaschke Franz	6.40	0.31
Blaschke Acosta Francisco Rodrigo	0.08	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>2,040.00</b>	<b>100.00 %</b>

**Reserva Legal.-** La Ley de Compañías dispone que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que la reserva legal alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18. La empresa hasta el año 2019, se encuentra en el proceso de importación de la maquinaria por tanto hasta este año, no ha comenzado a operar y los gastos ocasionados se encuentran reflejados en el cuadro precedente corresponde a Gastos Administrativos.

CUENTAS	SALDO AL 31-12-2019	SALDO AL 31-12-2018
VENTAS	0.00	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00	0.00
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS:</b>		
Gastos Generales	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>OTROS INGRESOS/GASTOS</b>		
Gastos Financieros	0.00	0.00
Ingresos no Operacionales	0.00	97.97
Gastos no Operacionales	0.00	0.00
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>97.97</b>
(-) 15% Participación Trabajadores	0.00	0.00
<b>RESULTADOS ANTES IMP. RENTA</b>	<b>0.00</b>	<b>97.97</b>
(-) Impuesto a la Renta	0.00	0.00
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0.00</b>	<b>97.97</b>

#### 18. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de

*Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.*

*Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.*

## **19. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

*Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.*

*Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.*

*Según el criterio de MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.*

## **20. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

*Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.*

*La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.*

### **Riesgo de Mercado**

*El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.*

*La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la*

Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

### **Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

### **Riesgo de inflación**

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

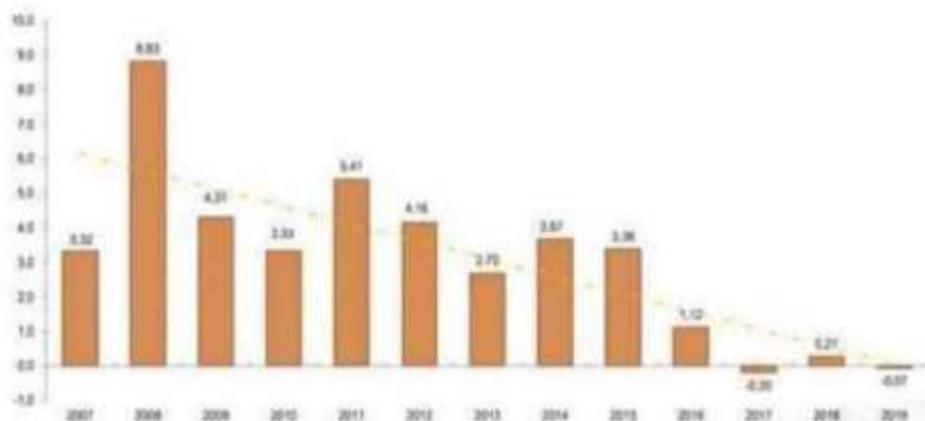
Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

## **INFLACIÓN ANUAL**

### **INFLACIÓN ACUMULADA EN DICIEMBRE DE CADA AÑO** (Porcentajes, 2007-2019)



La inflación acumulada de diciembre de 2019 se ubicó en un porcentaje negativo de 0.07%, que constituye el segundo resultado negativo desde el período 2007-2019.



### **Riesgo de Liquidez o Financiamiento.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los

activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

**MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

## **21. CONTINGENCIAS**

### **Revisión de Autoridades Tributarias y de Control**

#### De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a **MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2019.

#### De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a **MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2019.

### **Prestaciones Legales Laborales**

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

### **Aportes a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

## **22. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ... La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- ... Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- ... Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- ... Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de

*créditos externos otorgados por instituciones financieras.*

- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.*
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.*
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.*

### **23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

*Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00029 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:*

*"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".*

*"Aquella sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia".*

*El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:*

*"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la **Administración Tributaria**, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".*

*La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de*

*Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.*

*Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”*

#### **24. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (24 de marzo del 2020), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.*

*La aparición del COVID-19 añadió riesgos adicionales sobre que el valor en libros de activos y pasivos puede requerir ajustes importantes en los estados contables de un ejercicio o período intermedio posterior. Por la tanto, la empresa debe considerar cuidadosamente si es necesario presentar información adicional para ayudar a los usuarios de los estados contables a comprender el juicio aplicado en cada circunstancia y alertar sobre que los resultados reales futuros podrían llegar a diferir significativamente de los originalmente estimados.*

*La evaluación de empresa en marcha debe realizarse en la fecha a la que se refieren los estados contables y deberá actualizarse hasta la fecha de aprobación de los estados contables para su emisión*

  
Sr. Medardo Angel Silva  
**PRESIDENTE**

  
Sra. Cecilia Puente  
**CONTADORA GENERAL**